

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNORIONS S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Joaquín Orrantia, Edificio Equilibrium piso 4to of. 402, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía **TECHNORIONS S.A.**: José Enrique Verdu Rodríguez, por los derechos que representa como Gerente de COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; el señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, por los derechos que representa como Presidente de la compañía CARILLI S.A., propietario de una acción ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a un voto; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Xavier Maldonado Sotomayor y actúa como secretario el señor Enrique Verdu Cano, Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TECHNORIONS S.A. El presidente Ad-Hoc de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2015; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015; **CUARTO:** Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo al 31 de diciembre de 2015; **QUINTO:** Constitución de la

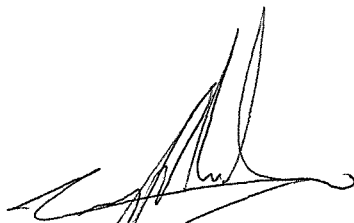
reserva legal y especial; **SEXTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, solicita la palabra el Señor Presidente Ad-Hoc Xavier Maldonado Sotomayor, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2015, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por el comisario ingeniero Fernando Flores, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2015 señor Enrique Verdu Cano, respectivamente. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario, la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico año 2015. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasara a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que expresa

la necesidad de Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. En este estado toma la palabra el secretario de la junta Enrique Verdu Cano y expresa que "En compañías con activos superiores a un millón de dólares, es necesario la realización de una auditoria externa e independiente que sirva de apoyo y control de la sociedad y sus negocios. TECHNORIONS S.A., se encuentra dentro de este parámetro, por este motivo fue contratada la ING. MARIA VERONICA CARDENAS, auditora externa, quien elaboró su informe sobre el año 2015, habiendo sido presentado este a la compañía el 11 de abril del año 2016, es necesario para nosotros conocer el resultado de este informe, observar la práctica mercantil y económica de nuestra empresa durante el ejercicio económico año 2015 y aprobar el mismo en unanimidad". La junta luego de varias deliberaciones, y habiendo revisado el informe de auditoría externa elaborado por la ING. MARIA VERONICA CARDENAS Presentado el 11 de abril del año 2016 dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del reglamento sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de auditoría externa, y habiendo observado todas las formalidades previstas resuelve CUARTO PUNTO: aprobar el informe de auditoría externa presentado a los accionistas de compañía la TECHNORIONS. Luego de haber aprobado este informe se pone a deliberación de la junta el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el mismo que trata sobre la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere le caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve QUINTO PUNTO: negar la constitución de la reserva legal, ya que no existe la necesidad de esta reserva dentro de la compañía. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **SEXTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2015. Para esto solicita la palabra el secretario de la junta Enrique Verdu Cano, quien da lectura a este punto del orden del día y mociona que: "encontrándonos en este estado, es necesario para los accionistas decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de

las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los socios son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el NO REPARTO de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, informe o memoria explicativa del administrador, informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2015, informe de auditoría externa realizada por el ejercicio económico del año 2015. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas con treinta minutos, el Presidente Ad-Hoc declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y Secretario de la Junta que certifica. F) Xavier Maldonado Sotomayor – Presidente Ad-Hoc F) Enrique Verdu Cano - Secretario de la Junta – Gerente General – Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de abril de 2016



ENRIQUE VERDU CANO
Secretario de la Junta